



## **ANTECEDENTES**

El 21 de mayo de 2013, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba la formulación de la Estrategia Minera de Andalucía 2020. La Disposición Primera del Acuerdo de Formulación establece que dicha Estrategia someterá sus Planes y Programas al procedimiento de Evaluación Ambiental, conforme a lo establecido y regulado por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Asimismo, según el apartado Cuarto.2 del Acuerdo de formulación citado, la Estrategia Minera de Andalucía 2020 se somete al procedimiento de información pública prevista en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007.

El 11 de enero de 2016, se publica en el BOJA n.º 5 el ANUNCIO de 31 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se somete a información pública, por un periodo de dos meses, la Estrategia Minera de Andalucía 2020 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, finalizando por tanto el periodo de alegaciones el día 11 de marzo.

Asimismo, se somete a trámite de audiencia por el plazo de un mes a la Administración General del Estado, a las Diputaciones Provinciales, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como a distintos agentes sociales a fin de que puedan formular las observaciones o sugerencias que estimen convenientes.

En cuanto al lugar de presentación de las alegaciones, se establecen las sedes de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992. También se establece como válida la presentación telemática a través de la web de la Portal Andaluz de la Minería.

## RESUMEN OBSERVACIONES RECIBIDAS

Durante el periodo de información pública de la Estrategia Minera de Andalucía 2020 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, se han analizado un total de **136 observaciones** de un total de 16 entidades, cuyas observaciones han llegado en plazo, de las que 119 observaciones pertenecen a la Estrategia Minera de Andalucía y 17 al Informe de Sostenibilidad Ambiental. El Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, ha presentado escrito fuera de plazo por lo que no se le han tenido en cuenta sus observaciones.

Grupo	Nombre	Nº	EMA	ISA
Asociaciones Empresariales	Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía	3	3	
	Asociación Andaluza de Artesanos de la Sal	24	24	
	Asociación de Fabricantes de Áridos de Andalucía	6	6	
	Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras, Minero-Metalúrgicas Auxiliares y de Servicios (AMINER)	10	10	
Colegios Profesionales	Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur	15	10	5
Asociaciones de Consumidores	Consejo de las Personas Consumidores y Usuaris de Andalucía	20	16	4
	Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa	20	16	4
	FACUA Andalucía	20	16	4
Administraciones Locales	Consejo Andaluz de Gobiernos Locales	0		
Consejerías	Consejería de Salud	0		
	Consejería de Cultura	4	4	
	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	3	3	
	Consejería de Economía y Conocimiento	0	0	
	Consejería de Presidencia y Administración Local	0	0	
Otras entidades públicas	Instituto de Ciencias de la Tierra	2	2	
Otras entidades privadas	Grupo Andaluz de Mineralogía	9	9	
<b>TOTAL</b>		<b>136</b>	<b>119</b>	<b>17</b>

De forma general, en los informes recibidos, se valora positivamente la elaboración de la Estrategia, el que se haya contado con la participación de diferentes actores y colectivos involucrados, se comparte la conveniencia de desarrollar una estrategia minera para Andalucía en aras a lograr una mayor y mejor rentabilidad económica que además la haga compatible con la necesaria protección medioambiental o se muestran dispuestos para colaborar con la Administración en todas las acciones en las que puedan ofrecer esa ayuda.

Respecto al **análisis de las diferentes observaciones de la Estrategia Minera de Andalucía**, se muestran a continuación los resultados del mismo:

	<b>Total</b>	<b>Observaciones sin cambios en documento</b>	<b>Alegaciones aceptadas con cambios en documento</b>	<b>Alegaciones aceptadas parcialmente</b>	<b>Alegaciones no aceptadas</b>
Consejerías	7	5	2		
Administraciones locales	0				
Asociaciones de consumidores	48	21	12		15
Asociaciones empresariales	43	25	5	1	12
Colegios Profesionales	10	2	2	3	3
Otras Entidades Públicas	2			1	1
Otra Entidades Privadas	9		1		8
<b>Total</b>	119	48	20	5	39
<b>Porcentaje</b>		40,34%	16,81%	4,20%	32,77%

En resumen, de las 119 observaciones analizadas, el 40,34 % han consistido en valoraciones que no han afectado al contenido del documento, en su mayor parte por estar ya incorporadas o tratarse de valoraciones sin propuesta de modificación, el 21 % han sido aceptadas, total o parcialmente, modificándose el texto en el sentido indicado y el 32,77 % no se han incorporado al documento, por entenderlas improcedentes.

Entre las observaciones que se han tenido en cuenta con modificación de texto, se encuentran aquellas que han corregido alguna errata o han incorporado algún texto aclaratorio, destaca la que se solicitaba los indicadores de realización de la estrategia que ha hecho que se modifique el punto 6, añadiendo los instrumentos que utiliza la estrategia en su desarrollo incluyendo los indicadores de los mismos.

Entre las observaciones que no se han considerado oportunas, se encuentran algunas sobre Diagnóstico de la Minería, que es un documento ya aprobado que no se encontraba en información pública o sobre la inclusión de objetivos y actuaciones que entendemos no tienen relación con el objeto de la estrategia o bien se tratan

de modificaciones de otras planificaciones nombradas en el documento de estrategia, o sobre periodicidad de las evaluaciones o la necesidad de otro horizonte temporal para la misma, etc... que han sido justificadas en el Informe de Observaciones a la Estrategia Minera

Respecto al **análisis de las diferentes observaciones del Informe de Sostenibilidad Ambiental**, se muestran a continuación los resultados del mismo:

	<b>Total</b>	<b>Observaciones sin cambios en documento</b>	<b>Alegaciones aceptadas con cambios en documento</b>	<b>Alegaciones aceptadas parcialmente</b>	<b>Alegaciones no aceptadas</b>
Consejerías					
Administraciones locales					
Asociaciones de consumidores	12	6			6
Asociaciones empresariales					
Colegios Profesionales	5	3	1		1
Otras Entidades Públicas					
Otra Entidades Privadas					
<b>Total</b>	17	9	1		7
<b>Porcentaje</b>		52,94	5,88%		41,18%

En resumen, de las 17 observaciones al Documento de Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Estrategia Minera analizadas, el 53 % han consistido en valoraciones que no han afectado al contenido del documento, en su mayor parte por estar ya incorporadas, el 6 % han sido aceptadas, total o parcialmente, modificándose el texto en el sentido indicado y el 41 % no se han incorporado al documento, por entenderlas improcedentes, en algunos casos se proponen modificar documentos de planificación ajenos a la propia estrategia.